

RESOLUCION CDCA- 380/2019.

Expediente 3928/2015.

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2019.

VISTO:

El Plan de Estudio de la Licenciatura en Gestión Universitaria, carrera de grado, encuadrada dentro de la oferta de carreras de las Universidades Nacionales en cumplimiento del convenio marco entre Federación de Trabajadores de las Universidades Nacionales – FATUN y la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que en el 5º año de la carrera se dispone la aprobación del requisito Tesis de Licenciatura - código 1906;

Que para aprobación de la materia, se dispone elaborar un proyecto de investigación bajo la dirección de un Tutor docente;

Que en su reunión del 26 de agosto del 2019 el Consejo Departamental, por unanimidad de los consejeros presentes, resolvió aprobar las pautas generales para la presentación del proyecto;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) **APROBAR** las Pautas Generales para la presentación de la Tesis de Licenciatura – código 1906 del Plan de Estudios Licenciatura en Gestión Universitaria, que figura en el Anexo único.

Artículo 2º) **REGISTRESE**; publíquese y agréguese al Expediente 3928/2015. Cumplido, archívese.

Anexo Único – Pautas Generales
Carrera: Licenciatura en Gestión Universitaria
Tesis de Licenciatura – código 1906

Artículo 1º): Para obtener el título de Licenciatura en Gestión Universitaria el alumno deberá elaborar una Tesis en los términos de la RCSU 791/2017, para lo cual se requiere un tutor docente del DCA: (puede ser docente de cualquier carrera de esta Unidad Académica) y en caso de requerirlo el Tutor Docente y de conformidad con el alumno, un Tutor Instructor: docente o no docente de alguna dependencia de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º) El trabajo será presentado por escrito en el Departamento de Ciencias de la Administración, e incluirá una nota firmada por el alumno y si corresponde por ambos Tutores. La evaluación del trabajo presentado corresponderá a la Comisión Curricular de la mencionada Carrera. Para su presentación rigen los plazos de regularidad de alumnos de la UNS.

Artículo 3º) El Trabajo Final de Grado debe cumplir las siguientes pautas formales:

- Hoja: A4 - Márgenes: 2,5 cm. - Letra: Times New Roman, tamaño 12.
- Títulos y subtítulos: negrita.
- Interlineado: sencillo.
- Alineación párrafo: justificado.
- Cantidad de páginas: entre 20 y 30 - Hojas numeradas al pie de página.
- Estructura del Trabajo:
 - Portada
 - Resumen (máximo: 150 palabras)
 - Índice
 - Introducción (incluir objetivos y justificación)
 - Marco teórico-conceptual (entre 10% y 30% de la longitud total del trabajo)
 - Metodología
 - Desarrollo
 - Conclusiones
 - Referencias (según normas APA 6ta. edición)
 - Anexos